

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS PUESTOS DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 9 DE JULIO DE 2025 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE CONVOCO MEDIANTE EL MECANISMO DE SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y/O SUBSIDIARIAMENTE SUSTITUCIÓN VERTICAL VARIAS PLAZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

Por Resolución de 9 de Julio de 2025 de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional, entre otras, de las siguientes plazas:

ÓRGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	CUERPO	MEDIO DE PROVISIÓN	CAUSA	NUMERO PLAZAS
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACION DE PURCHENA	PURCHENA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS/SUSTITUCIÓN VERTICAL	VACANTE	1
SECCIÓN SEGUNDA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA	ALMERIA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISION DE SERVICIOS/SUSTITUCION VERTICAL	VACANTE	1
SECCIÓN TERCERA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA	ALMERIA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS/SUSTITUCION VERTICAL	VACANTE	1
SERVICIO COMUN DE EJECUCIÓN	EL EJIDO	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISION DE SERVICIOS/SUSTITUCION VERTICAL	VACANTE	1
JUZGADO DE LO PENAL Nº 6	ALMERIA	AUXILIO JUDICIAL	COMISION DE SERVICIOS	VACANTE	1
JUZGADO DE INSTANCIA Nº 9	ALMERIA	AUXILIO JUDICIAL	COMISIÓN DE SERVICIOS	VACANTE	1
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	ALMERIA	AUXILIO JUDICIAL	COMISIÓN DE SERVICIOS	VACANTE	1
SERVICIO COMUN DE TRAMITACION	BERJA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS/ SUSTITUCIÓN VERTICAL	PLAZA NUEVA CREACIÓN	2
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACION	PURCHENA	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS/SUSTITUCIÓN VERTICAL	PLAZA NUEVA CREACION	1





De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Resolución de 2 de febrero de 2024 , de la Secretaría General de Servicios Judiciales por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la administración de justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Secretaría General Provincial, atendiendo a lo establecido en la Resolución antes mencionada, ha dado publicidad a la plaza convocada mediante su publicación en el Portal Adriano, otorgando un plazo de cinco días hábiles para su solicitud. Igualmente se dio traslado a las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial.

Las solicitudes presentadas y ordenadas atendiendo al número de escalafón, han sido las que a continuación se relacionan:

SERVICIO COMUN DE TRAMITACION DE PURCHENA (ALMERIA) (1 PLAZA DE TRAMITACION PROCESAL) :

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA (Adjudicataria en otro puesto)	SUSTITUCIÓN VERTICAL	16738

SECCION SEGUNDA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA (1 PLAZA DE TRAMITACION PROCESAL)

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA (Adjudicataria en otro puesto)	SUSTITUCIÓN VERTICAL	16738

SECCION TERCERA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA (1 PLAZA DE TRAMITACIÓN PROCESAL)

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA (Adjudicataria en otro puesto)	SUSTITUCIÓN VERTICAL	16738

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY382CBY867BU95NUG3NEUCH8P	PÁG. 2/6	

**SERVICIO COMUN DE EJECUCION DE EL EJIDO (1 PLAZA DE TRAMITACION PROCESAL)**

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA (Adjudicataria en otro puesto)	COMISION DE SERVICIOS	16738
BOBOC BOBOC, GEORGETA ALEXANDRA (Adjudicataria en otro puesto)	SUSTITUCION VERTICAL	10554
MUÑOZ SANCHEZ, SARA (Adjudicataria en otro puesto)	SUSTITUCIÓN VERTICAL	5773

JUZGADO DE LO PENAL Nº 6 (1 PLAZA DE AUXILIO JUDICIAL)

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA (Adjudicataria en otro puesto)	SUSTITUCIÓN VERTICAL	16738

JUZGADO DE INSTANCIA Nº 9 (1 PLAZA DE AUXILIO JUDICIAL)

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA (Adjudicataria en otro puesto)	SUSTITUCIÓN VERTICAL	16738

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 (1 PLAZA DE AUXILIO JUDICIAL)

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA (Adjudicataria en otro puesto)	SUSTITUCIÓN VERTICAL	16738

SERVICIO COMUN DE TRAMITACION DE BERJA (2 PLAZA DE TRAMITACIÓN PROCESAL)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY382CBY867BU95NUG3NEUCH8P	PÁG. 3/6	



NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA (Adjudicataria en otro puesto)	COMISIÓN DE SERVICIOS	16738

SERVICIO COMUN DE TRAMITACION DE PURCHENA (1 PLAZA DE GESTION PROCESAL)

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA (Adjudicataria en otro puesto)	SUSTITUCIÓN VERTICAL	16738

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- El artículo 527 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, prevé que los puestos de trabajo vacantes podrán ser provistos por funcionarios que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, mediante el otorgamiento de una comisión de servicio.

Segundo.- El Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia dispone en el artículo 74, que los puestos de trabajo que se encuentren vacantes, o cuyo titular esté ausente por el disfrute de licencias o permisos de larga duración, con carácter excepcional y siempre que el Ministerio de Justicia y los órganos correspondientes de las comunidades autónomas con traspasos recibidos no consideren que hayan de cubrirse con funcionarios interinos, podrán ser cubiertos temporalmente por funcionarios titulares mediante comisión de servicio.

Tercero.- La Resolución de 2 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la administración de justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto.- El Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, determina en su artículo 6.2 apartado e), que corresponde al titular de la Secretaría General de Servicios Judiciales, el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía con relación al personal funcionario de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY382CBY867BU95NUG3NEUCH8P	PÁG. 4/6	



Quinto.- Es competente para resolver la Secretaria General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Almería, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría General de Servicios Judiciales (BOJA nº 197, de 13 de octubre), por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho y en uso de las competencias que tengo atribuidas.

RESUELVO :

- Declarar desierto el puesto de Tramitación Procesal y Administrativa en el Servicio Común de Tramitación de Purchena (Almería) convocado mediante comisión de servicios y/o sustitución vertical.
- Declarar desierto el puesto de Tramitación Procesal y Administrativa en la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Almería mediante comisión de servicios y/o sustitución vertical.
- Declarar desierto el puesto de Tramitación Procesal y Administrativa en la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Almería mediante comisión de servicios y/o sustitución vertical.
- Declarar desierto el puesto de Tramitación Procesal y Administrativa en el Servicio Común de Ejecución en El Ejido (Almería) mediante comisión de servicios y/o sustitución vertical.
- Declarar desierto el puesto de Auxilio Judicial en el Juzgado de lo Penal nº 6 de Almería mediante comisión de servicios y/o sustitución vertical.
- Declarar desierto el puesto de Auxilio Judicial en el Juzgado de Instancia nº 9 de Almería mediante comisión de servicios y/o sustitución vertical.
- Declarar desierto el puesto de Auxilio Judicial en el Juzgado de lo Social nº 2 de Almería mediante comisión de servicios y/o sustitución vertical.
- Declarar desierto los dos puestos de Tramitación Procesal y Administrativa en el Servicio Común de Tramitación de El Ejido mediante comisión de servicios y/o sustitución vertical.
- Declarar desierto el puesto de Gestión Procesal y Administrativa en el Servicio Común de Tramitación de Purchena mediante comisión de servicios y/o sustitución vertical.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY382CBY867BU95NUG3NEUCH8P	PÁG. 5/6	



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recuso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Ana María Molina Temiño

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY382CBY867BU95NUG3NEUCH8P	PÁG. 6/6	